



## RNRH-IJUNTAS-ID753

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las diez horas cincuenta y tres minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, la suscrita Registradora Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: inscríbase nombre de la Asociación Administradora del Sistema Agua Potable, Salud y Medio Ambiente Microcuenca Titihuapa, que se abrevia ASAPSAMAT, del domicilio de DISTRITO DE ILOBASCO, MUNICIPIO DE CABAÑAS OESTE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00641, de la JUNTA DE AGUA denominada Asociación Administradora del Sistema Agua Potable, Salud y Medio Ambiente Microcuenca Titihuapa, que se abrevia ASAPSAMAT y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
GOSIERNO BEEL SALVADOR
REGISTRO NACIONAL
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Licda. Erika Carolina Tobar Figueroa Registradora Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

Jvs